

Comunicado de prensa:

# S&P Global Ratings bajó calificaciones a ‘mxCCC-’ de emisiones respaldadas por centros penitenciarios en México; las mantuvo en Revisión Especial Negativa

30 de junio de 2021

## Resumen de la Acción de Calificación

- Actualmente, los pagos por disponibilidad de los contratos de prestación de servicios (CPS) de los centros penitenciarios de CFRS Oaxaca y Sarre y Papagos por parte del gobierno federal se encuentran suspendidos desde la factura de enero de 2021, lo cual no es atribuido al desempeño operativo de los proyectos, y esto se ha traducido en presiones graves en su liquidez operativa. Con base en esto, opinamos que las reservas para el servicio de la deuda se utilizarán en los siguientes pagos de cupón, lo cual pondría en riesgo la capacidad de repago de sus obligaciones financieras.
- En consecuencia, el 30 de junio de 2021, S&P Global Ratings bajó las calificaciones de deuda en escala nacional -CaVal- de las emisiones de deuda preferente (PASACB 11, PASACB 11U y PASACB 12) a ‘mxCCC-’ de ‘mxBB’ y subordinada (PSBCB 12U) a ‘mxCCC-’ de ‘mxB’ de los Fideicomisos de Sarre y Pápagos, así como de las emisiones preferentes (DOIXCB 15 y DOIXCB 15U) del Fideicomiso CFRS Oaxaca a ‘mxCCC-’ de ‘mxA+’.
- Asimismo, mantuvimos las calificaciones de deuda de los proyectos en Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas. Esto indica una probabilidad de 50% de que bajemos nuevamente sus calificaciones, debido a un potencial evento de incumplimiento de sus obligaciones financieras en los próximos seis meses si los pagos por disponibilidad no se regularizan y, en consecuencia, los flujos de efectivo dentro del Fideicomiso y las reservas de operación y mantenimiento (O&M) se agotan en su totalidad, lo que afectaría la operatividad de los centros penitenciarios, y detonaría potencialmente un evento de incumplimiento. De igual forma, podríamos bajar las calificaciones si se utilizan las cuentas de reserva del servicio de la deuda en los siguientes pagos de cupón. Además, cualquier diferimiento del pago del servicio de la deuda podría derivar en una baja de calificación de varios niveles si se percibe como una reestructura de deuda forzada.

## Fundamento de la Acción de Calificación

Los centros penitenciarios que calificamos afrontan fuertes presiones de liquidez operativa, debido a la interrupción de los pagos por disponibilidad y la incertidumbre asociada con la renegociación de las condiciones contractuales de los CPS. Debido a que la única fuente de ingresos de los centros penitenciarios son los pagos por disponibilidad por parte del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PyRS) para llevar a cabo las actividades de O&M, así como para el repago de la deuda. Además, dado que los pagos se encuentran suspendidos desde enero de 2021, los proyectos afrontan fuertes presiones de liquidez operativa (lo cual no es atribuido al desempeño operativo de los proyectos), por lo que ya

### CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Jafet Pérez Trujillo  
Ciudad de México  
52 (55) 5081 -4507  
jafet.perez  
@spglobal.com

### CONTACTOS SECUNDARIOS

Juan Barbosa  
Ciudad de México  
52 (55) 5081 - 4447  
juan.barbosa  
@spglobal.com

## **Comunicado de prensa: S&P Global Ratings bajó calificaciones a 'mxCCC-' de emisiones respaldadas por centros penitenciarios en México; las mantuvo en Revisión Especial Negativa**

han utilizado las cuentas de reserva de O&M dentro del fideicomiso. En nuestra opinión, si no se reestablecen dichos pagos en el corto plazo, podrían afectar la operatividad de los proyectos y detonar un evento de incumplimiento. De igual forma, en caso de que la situación continúe, consideramos que se presentaría un escenario donde las cuentas de reserva para el servicio de la deuda se utilizarían en su totalidad en los próximos meses, lo cual podría detonar un evento de incumplimiento de la deuda.

A comienzos de 2021, el gobierno federal anunció su intención de revisar y renegociar los términos y condiciones de diversos CPS, entre ellos los relacionados con la operación de centros penitenciarios en México. PyRS ha solicitado una renegociación de los CPS de los centros penitenciarios de CFRS Oaxaca y Sarre y Pápagos, en los Estados de Guanajuato y Sonora, respectivamente (vea nuestro comunicado [“S&P Global Ratings bajó calificaciones de emisiones respaldadas por centros penitenciarios en México; las colocó en Revisión Especial Negativa”](#), publicado el 25 de marzo de 2021). Por último, a la fecha, no se ha alcanzado un acuerdo con los tenedores de los bonos, el cual es requerido para aprobar las nuevas condiciones de los contratos.

En el caso de CFRS Oaxaca, al cierre de mayo de 2021, de acuerdo con el reporte fiduciario la cuenta de reserva de O&M presentaba un saldo de \$4 millones de pesos mexicanos (MXN), lo cual es insuficiente para cubrir los gastos operativos de los centros penitenciarios en junio y julio de 2021. En caso de no reestablecerse los pagos pendientes, la cuenta de reserva para el servicio de la deuda se utilizaría en su totalidad en el pago de cupón en noviembre de 2021.

Por otra parte, Sarre y Pápagos comenzó a utilizar las reservas de O&M en mayo de 2021, las cuales se utilizaron en alrededor de MXN51 millones, por lo que quedó un saldo remanente de MXN364 millones para ambos activos. Este saldo podría cubrir las actividades de O&M de los siguientes tres a cuatro meses de acuerdo con información que proporcionó el emisor. Sin embargo, el siguiente pago de cupón de la deuda preferente es en julio de 2021 y de la subordinada en agosto de 2021, por lo que las cuentas de reserva del servicio de la deuda de ambas series se utilizarían parcialmente. En nuestra opinión, la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (DSRA, por sus siglas en inglés) de la serie preferente alcanzaría a cubrir en su totalidad el pago de octubre de 2021; sin embargo, el remanente de esta no sería suficiente para realizar el pago completo en los siguientes cupones.

### **Estatus de Revisión Especial (*CreditWatch*)**

El estatus de Revisión Especial con implicaciones negativas indica una probabilidad de 50% de que bajemos las calificaciones de las emisiones de deuda, debido a un potencial evento de incumplimiento de sus obligaciones financieras en los próximos seis meses, si los pagos por disponibilidad no se regularizan y, en consecuencia, los flujos de efectivo dentro del Fideicomiso y las reservas de O&M se agoten en su totalidad, lo que afectaría la operatividad de los centros penitenciarios, lo cual podría detonar un evento de incumplimiento. De igual forma, una baja de la calificación se podría detonar, ante la utilización de las cuentas de reserva del servicio de la deuda en los siguientes pagos de cupón. Además, cualquier diferimiento en el servicio de deuda podría llevarnos a bajar la calificación en varios niveles (*notches*) si se percibe como una restructura de deuda forzosa.

#### *Escenario positivo*

Podríamos revisar la perspectiva a estable o incluso subir las calificaciones de las emisiones en caso de que los pagos sean reestablecidos y esto alivia parcialmente la liquidez de los proyectos en el corto plazo. Esto también permitiría al proyecto continuar con las actividades de O&M, y mantener los pagos sin interrupciones o retrasos, lo que haría menos probable la utilización completa de las cuentas de reserva para el servicio de la deuda.

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings bajó calificaciones a 'mxCCC-' de emisiones respaldadas por centros penitenciarios en México; las mantuvo en Revisión Especial Negativa**

**Detalle de las calificaciones**

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL	PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR
PASACB 11	mxCCC-	mxBB	Rev. Esp. Negativa	Rev. Esp. Negativa
PASACB 11U	mxCCC-	mxBB	Rev. Esp. Negativa	Rev. Esp. Negativa
PASACB 12	mxCCC-	mxBB	Rev. Esp. Negativa	Rev. Esp. Negativa
PSBCB 12U	mxCCC-	mxB	Rev. Esp. Negativa	Rev. Esp. Negativa
DOIXCB 15U	mxCCC-	mxA+	Rev. Esp. Negativa	Rev. Esp. Negativa
DOIXCB 15	mxCCC-	mxA+	Rev. Esp. Negativa	Rev. Esp. Negativa

## Criterios y Artículos Relacionados

### Criterios

- [Criterios para la asignación de calificaciones 'CCC+', 'CCC', 'CCC-' y 'CC'](#), 1 de octubre de 2012.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Metodología: Estructura de la transacción de financiamientos de proyectos](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología para contraparte de construcción y operaciones de financiamiento de proyectos](#), 20 de diciembre de 2011.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología: Marco para calificar financiamiento de proyectos](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología para financiamiento de proyectos - fase de operación](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Factores Crediticios Clave para el Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Social, Alojamiento y Entretenimiento](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

### Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- [S&P Global Ratings bajó calificaciones de emisiones respaldadas por centros penitenciarios en México; las colocó en Revisión Especial Negativa](#), 25 de marzo de 2021
- [Panorama para empresas y proyectos de infraestructura de América Latina, primer semestre de 2020: Actualización de las principales tendencias corporativas](#), 27 de julio de 2020.
- [Panorama económico para América Latina 2021: A pesar de un 2021 más fuerte, los obstáculos abundan](#), 24 de junio de 2021.
- [Credit Conditions Emerging Markets Q3 2021: Slow Vaccination Prevents A Robust Recovery](#), 29 de junio de 2021.

*Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx). Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.*

## **INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL**

1) Información financiera al 31 de marzo de 2021.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

## Comunicado de prensa: S&P Global Ratings bajó calificaciones a 'mxCCC-' de emisiones respaldadas por centros penitenciarios en México; las mantuvo en Revisión Especial Negativa

Copyright © 2021 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoras reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de disseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, [www.spglobal.com/ratings/es/](http://www.spglobal.com/ratings/es/) (gratuitos) y en [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.spglobal.com/usratingsfees](http://www.spglobal.com/usratingsfees).

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.